



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5392.1

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación privada ID 3736-64-E216 "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja, segundo llamado".

LAJA, 25 de Julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 5.067 de fecha 11/07/2016, declara inadmisibles Licitación ID 3736-56-L116 "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja, segundo llamado" y autoriza llamado a licitación privada.
- 2.- D.A. N° 4.580 de fecha 23/06/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja, segundo llamado".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 052 de fecha 04/05/2016.
- 4.- Solicitud de pedido N° 401 de fecha 22/06/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 5.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación privada ID 3736-64-E216, correspondiente al llamado "Suministro Elementos de Protección Personal Unidad de Obras, Departamento de Educación Laja, segundo llamado", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Senúveda
 - Patricio Lastra Mieres,
 - Karol Montoya Valderrama,
- o quienes les reemplacen.

Director DAEM.
Jefe de Administración y Finanzas.
Enc. de proyectos e Infraestructura,

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 27 de Julio hasta el 29 de Agosto de 2016.

2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Archivo SSMM